



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOMBELA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de junio de 2023 adoptó los siguientes acuerdos:

1º Fijar las siguientes indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación, con efectos

a 17 de junio de 2023:

ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS:

PLENO:

Concejales: 50,00 € por Sesión.

COMISIONES INFORMATIVAS Y MESAS DE CONTRATACION:

Concejales: 50,00 € por Sesión.

2º Aprobar la dedicación parcial del Sr. Alcalde, al 75%, con alta en el Régimen General de la Seguridad Social, con efectos del 17 de junio de 2023, fijando una retribución anual de 29.479,94 € en doce mensualidades más dos pagas extraordinarias. El Sr. Alcalde no percibirá indemnizaciones por asistencias a Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisiones Informativas y Mesas de Contratación.

Las cuantías fijadas como retribuciones y asistencias experimentarán los incrementos que tengan anualmente las retribuciones de los Funcionarios de la Corporación.

En Nombela, a 3 de julio de 2023.-El Alcalde, Carlos Gutiérrez Prieto.

Nº. I.-3740